I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Servicios de Eventos para Actividades Recreativas de Navidad

Huépil, 14 de Diciembre del 2011

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley NI 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) La oferta recibida a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-79-L111 "Servicios de Eventos para Actividades Recreativas de Navidad".-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los servicios de actividades recreativas de navidad, indicado en el punto Nº 5 de los vistos, por la suma de \$520.000.— (quinientos veinte mil pesos) más IVA, al Proveedor CAROLINA PINCHEIRA URZUA, Rut 3.765.709—0. domiciliada en sector Gómez Carreño de la ciudad de Viña del Mar, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.—
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.111 "Servicios de Producción de Eventos Programa Festividades Fin de Año", del presupuesto municipal rigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POB ORDEN DEL SR. ALCALDE

LOR MARIA MUNOZ BIGUERAS

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- LHL/FMMB/MWC/rvr

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

			V